



M.B.C.

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Rad. 6800140030032019- 00759-00

Pasa al despacho ...

Bucaramanga, 20 de Mayo de 2021

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Veinte de Mayo de dos mil Veintiuno

Estese a lo dispuesto a lo ordenado en auto del once (11) de Marzo de 2021, donde se ordenó reconocer personería para actuar al estudiante de derecho JAIME ACOSTA MOSQUERA, como apoderado del demandante señor HUMBERTO FONSECA GUERRERO, conforme a la sustitución que del poder hace la estudiante EDITH CAROLINA MONSALVE VEGA, con las mismas facultades otorgadas inicialmente.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA – SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9bc277e6dcf24ee53d2a255349339e75ee01c0b1875fb860ba9c6f
5c7d3b71f4**

Documento generado en 20/05/2021 06:45:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>